

Expa-1, que está señalado con el número 2 de la calle Alcalde José del Río, de la villa de Marín. Es la finca 14.446 T. M. Inscrita al folio 116, tomo 843, del libro 175 de Marín, del Registro de la Propiedad número 2 de Pontevedra. Valorada en 300.000 pesetas.

2. Una setentava parte indivisa (que se concreta en el trastero, letra N), ubicada en la planta de sótano segundo o inferior, del edificio denominado Expa-1, que está señalado con el número 2 de la calle Alcalde José del Río, de la villa de Marín. Es la finca 14.446 T. N. Inscrita al folio 118, tomo 843, del libro 175 de Marín, del Registro de la Propiedad número 2 de Pontevedra. Valorada en 300.000 pesetas.

3. Una setentava parte indivisa (que se concreta en el trastero, letra R), ubicada en la planta de sótano segundo o inferior, del edificio denominado Expa-1, que está señalado con el número 2 de la calle Alcalde José del Río, de la villa de Marín. Es la finca 14.446 T. R. Inscrita al folio 120, tomo 843, del libro 175 de Marín, del Registro de la Propiedad número 2 de Pontevedra. Valorada en 300.000 pesetas.

4. Una setentava parte indivisa (que se concreta en el trastero, letra S), ubicada en la planta de sótano segundo o inferior, del edificio denominado Expa-1, que está señalado con el número 2 de la calle Alcalde José del Río, de la villa de Marín. Es la finca 14.446 T. S. Inscrita al folio 122, tomo 843, del libro 175 de Marín, del Registro de la Propiedad número 2 de Pontevedra. Valorada en 300.000 pesetas.

5. Una setentava parte indivisa (que se concreta en el trastero, letra T), ubicada en la planta de sótano segundo o inferior, del edificio denominado Expa-1, que está señalado con el número 2 de la calle Alcalde José del Río, de la villa de Marín. Es la finca 14.446 T. T. Inscrita al folio 124, tomo 843, del libro 175 de Marín, del Registro de la Propiedad número 2 de Pontevedra. Valorada en 300.000 pesetas.

6. Una setentava parte indivisa (que se concreta en el trastero, letra U), ubicada en la planta de sótano segundo o inferior, del edificio denominado Expa-1, que está señalado con el número 2 de la calle Alcalde José del Río, de la villa de Marín. Es la finca 14.446 T. U. Inscrita al folio 126, tomo 843, del libro 175 de Marín, del Registro de la Propiedad número 2 de Pontevedra. Valorada en 300.000 pesetas.

7. Una ochenta y dosava parte indivisa (que se concreta en el trastero, letra A), ubicada en la planta de sótano primero o superior, del edificio denominado Expa-1, que está señalado con el número 2 de la calle Alcalde José del Río, de la villa de Marín. Es la finca 14.447 T. A. Inscrita al folio 158, tomo 843, del libro 175 de Marín, del Registro de la Propiedad número 2 de Pontevedra. Valorada en 300.000 pesetas.

8. Una ochenta y dosava parte indivisa (que se concreta en el trastero, letra C), ubicada en la planta de sótano primero o superior, del edificio denominado Expa-1, que está señalado con el número 2 de la calle Alcalde José del Río, de la villa de Marín. Es la finca 14.447 T. C. Inscrita al folio 160, tomo 843, del libro 175 de Marín, del Registro de la Propiedad número 2 de Pontevedra. Valorada en 300.000 pesetas.

9. Una ochenta y dosava parte indivisa (que se concreta en el trastero, letra K), ubicada en la planta de sótano primero o superior, del edificio denominado Expa-1, que está señalado con el número 2 de la calle Alcalde José del Río, de la villa de Marín. Es la finca 14.447 T. K. Inscrita al folio 166, tomo 843, del libro 175 de Marín, del Registro de la Propiedad número 2 de Pontevedra. Valorada en 300.000 pesetas.

10. Una ochenta y dosava parte indivisa (que se concreta en el trastero, letra J), ubicada en la planta de sótano primero o superior, del edificio denominado Expa-1, que está señalado con el número 2 de la calle Alcalde José del Río, de la villa de Marín. Es la finca 14.447 T. J. Inscrita al folio 168, tomo 843, del libro 175 de Marín, del Registro de la Propiedad número 2 de Pontevedra. Valorada en 300.000 pesetas.

11. Una ochenta y dosava parte indivisa (que se concreta en el trastero, letra I), ubicada en la planta de sótano primero o superior, del edificio denominado Expa-1, que está señalado con el número 2 de la calle Alcalde José del Río, de la villa de Marín. Es la finca 14.447 T. I. Inscrita al folio 170, tomo 843, del libro 175 de Marín, del Registro de la Propiedad número 2 de Pontevedra. Valorada en 300.000 pesetas.

12. Una ochenta y dosava parte indivisa (que se concreta en el trastero, letra X), ubicada en la planta de sótano primero o superior, del edificio denominado Expa-1, que está señalado con el número 2 de la calle Alcalde José del Río, de la villa de Marín. Es la finca 14.447 T. X. Inscrita al folio 172, tomo 843, del libro 175 de Marín, del Registro de la Propiedad número 2 de Pontevedra. Valorada en 300.000 pesetas.

13. Trastero designado con el número 212, sito en la zona oeste de la planta superior bajo cubierta del edificio señalado con los números 1 y 3 de la calle Tiro Naval Janer, de la villa de Marín, o zona derecha de dicha planta según se mira de frente al edificio desde la calle Tiro Naval Janer, con acceso desde dicha calle y a través del portal 2 del edificio, y paso o porche que le antecede, y de las escaleras y ascensor que parten del mismo, con el ascensor hasta la cuarta planta alta, inclusive. Tienen una superficie útil de 8 metros cuadrados. Linda: Norte, cubierta del edificio a que sigue espacio que vuela sobre la calle Tiro Naval Janer; sur, trastero señalado con el número 213; este, trastero señalado con el número 109, y oeste, pasillo de acceso y trastero señalado con el número 211. Su cuota: 0,06 por 100. Es la finca número 15.225, inscrita al folio 91, tomo 853, del libro 185 de Marín, del Registro de la Propiedad número 2 de Pontevedra. Valorado en 200.000 pesetas.

14. Finca urbana denominada «Circundado», antes a huerta y hoy a inculto, en la villa de Marín, de una extensión superficial a 2 áreas 38 centiáreas. Tiene forma de polígono irregular, con fuerte pendiente ascendente de norte a sur, y linda: Norte, calle del Baño (hoy Tiro Naval Janer) en plano inferior, y en el interior, la entidad «Dos Torres, Sociedad Anónima»; sur, casa de doña Gertrudis y doña Josefa Domínguez Dopazo, y en el interior, doña Ramona Couso Peña (hoy de la entidad «Dos Torres, Sociedad Anónima»); este, doña Josefa González Trabazo, hoy de don Félix Gil, y oeste, doña Ramona Couso Peña, hoy de «Dos Torres, Sociedad Anónima», y camino de servicio. Tiene su entrada por su portal propio, abierto sobre el camino lindante por el aire oeste, que comunica con la calle del Baño, situado en un plano inferior al nivel de la finca. Está inscrita con el número 14.645, al folio 200 y vuelto, tomo 839, del libro 171 de Marín, del Registro de la Propiedad número 2 de Pontevedra. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

15. Finca rústica denominada «Campo Silvoso», a inculto, en la villa de Marín, de una extensión de 103 metros 50 decímetros cuadrados, que linda: Norte, calle del Baño, hoy Tiro Naval Janer; sur y este, de «Dos Torres, Sociedad Anónima», y oeste, camino de servicio. Tiene una fuerte pendiente ascendente de norte a sur, y actualmente constituye un solar edificable contiguo por su viento este con el descrito y valorado en la partida número 14. La finca no está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pontevedra, habiendo sido adquirida por «Dos Torres, Sociedad Anónima» a doña Aida Fernández Couso, en virtud de escritura pública de fecha 31 de enero de 1992, otorgada ante el Notario con residencia en Pontevedra don Rafael Sanmartín Losada (número 206 de su protocolo). Valorada en 5.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para todas aquellas personas a quienes pueda interesar, así como para que sirva de notificación en forma a los ejecutados de los señalamientos de las subastas, caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Marín a 30 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—37.154.

MONCADA

Edicto

Don Alberto Martínez de Santos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Moncada,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 223/1998, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Carpintería Belda, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Rosana Pérez Puchol, contra «Edificaciones Albalat dels Sorells, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, en vía de apremio, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Pintor Sorolla, número 51, de Moncada (Valencia). Para el supuesto de resultar desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta el día 24 de octubre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la tercera subasta, si resultare desierta la segunda, el día 28 de noviembre de 2000, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se indicará junto a la descripción del bien. En segunda, el del tipo de la primera con una rebaja del 25 por 100 del valor de tasación; celebrándose la tercera, si fuere necesario, sin sujeción a tipo. En primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio del tipo de cada una de las subastas; o del de la segunda tratándose de la tercera. La consignación se efectuará en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya facilitando el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Moncada (Valencia), sucursal 576, de Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4531/0000/17/223/98; presentando resguardo acreditativo de dicho ingreso, y sin que sean admitidos cheques o entrega en metálico. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, haciendo la consignación prevenida a la que se ha hecho referencia, presentando resguardo acreditativo.

Cuarta.—Caso de no poder celebrarse cualquiera de las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra el siguiente día hábil, excepto los sábados, y a la misma hora.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los postores, excepto la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. Asimismo, y a instancia del acreedor, podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y que hayan cubierto el tipo de la subasta, por si el primer rematante incumple su obligación y, al efecto de poder aprobarse el remate a favor de los demás licitadores por el orden de sus respectivas posturas.

Bien objeto de subasta

Uno.—Residencial piso, situado en la calle San Pedro de Alcántara, 6, piso 2, puerta 5, en el término municipal de Liria. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Liria, finca 40.999, tomo 1.478, libro 460, folio 194. Valoración: 13.200.000 pesetas.

Dado en Moncada a 9 de mayo de 2000.—El Secretario judicial, Alberto Martínez de Santos.—37.155.